

2834



890



~~Ministerio de Educación y Justicia~~

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

BUENOS AIRES, - 8 OCT 1991

VISTO el expediente N° 23.806-6/91 del registro de este Ministerio en el cual se solicita se declare de Interés Nacional el TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL que organiza la ASOCIACION ARGENTINA DE FILOSOFIA DEL DERECHO y se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires en la sede de la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO entre los días 28 de octubre y 1° de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Congreso se desarrollará una temática de gran importancia para la actualización de los fundamentos filosóficos del Derecho.

Que los expositores invitados, tanto argentinos como extranjeros gozan de un gran prestigio local e internacional.

Que esta iniciativa coincide con la política del GOBIERNO NACIONAL orientada al fomento de la investigación en todos los campos de la Ciencia.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Nacional el TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL que organiza la ASOCIACION ARGENTINA DE FILOSOFIA DEL DERECHO y que se desarrollará en Buenos Aires en la sede de la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO entre los días 28 de octubre y 1° de noviem-

lu
M
py
tan



890

Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

bre de 1991.

ARTICULO 2°.- Disponer que los responsables de la organización de este Congreso remitan la documentación completa que se produzca a la Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, 1° piso, Capital.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

m
my
lu

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION